

RESOLUCION N° 0082

NEUQUÉN, 31 ENE 2023

**VISTO:**

El Expediente OE N° 76-M-2023; y

**CONSIDERANDO:**

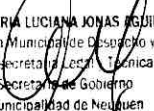
Que mediante Nota N° 2114/2022 de la Dirección de Administración de Personal, de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente Cesar Ceferino AVILES, D.N.I N° 17.140.883 L.P. N° 46294, Clase 1965, Categoría de Revista 12, planta permanente, ocurrido el día 01 de diciembre de 2022, adjuntando copia certificada del Acta de Defunción N° 1989, Tomo 20 del año 2022;

Que el agente AVILES, prestaba servicios en la Dirección de Taller, perteneciente a la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Públicos, Edificios y Talleres, dependiente de la Subsecretaria de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaria de Hacienda;

Que mediante Dictamen N° 004/23, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en virtud de los antecedentes analizados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado, a partir de las 00:00 horas del día 01 de diciembre de 2022;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría de Legales y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0082-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA  
Y  
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

**Artículo 1º) DÉSE DE BAJA** por fallecimiento, a partir de las 00 horas del día ----- 01 de diciembre de 2022, al agente **Cesar Ceferino AVILES D.N.I. N° 17.140.883, L.P. N° 46294, Clase 1965**, planta permanente, Grupo 1, dependiente de la Dirección de Taller, en la Dirección General de Mantenimiento de Espacios Públicos, Edificios y Talleres, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

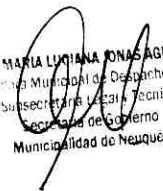
**Artículo 2º) AUTORIZÁSE** a la Dirección de Liquidación de Haberes ----- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, perteneciente a la Subsecretaría de Recursos Humanos, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, a practicar la liquidación final correspondiente.

**Artículo 3º) NOTIFÍQUESE**, a través de la Subsecretaría de Recursos ----- Humanos de lo dispuesto en la presente norma legal.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO.) CAROD  
HURTADO

  
Dra. **MARIANA JONAS AGUILAR**  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén